REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., SECCIÓN SEGUNDA

FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES

REFERENCIA: Exp. NyR. No. 11001333500720 21-00141-00
DEMANDANTESANTIAGO MORATO JIMÉNEZ
DEMANDADO: NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –POLICÍA NACIONAL Y CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

Hoy **06 de octubre de 2021**, la suscrita secretaria, deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, el escrito de excepciones contenidos en la contestación de demanda presentada por el apoderado de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional Y CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL, visible en el archivo número 11- 12 del expediente digital el cual podrá ser consultado en el siguiente enlace:

https://etbcsj.sharepoint.com/:f:/s/JUZGADOSPTIMOADTIVOBOGOT/Ep7r_5bhZYpMnFUERTOOmxEBGykjQzjLVRdvfVIgR-sxuA?e=KvN0hd

En consecuencia, se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se da traslado a la parte contraria, por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud a lo reglado en los artículos 38 y 51 de la ley 2080 de 2021, articulo 75 parágrafo 2 del CPACA y 110 del CGP

LIZETH J. CASTELLANOS BELTRAN
SECRETARIA